



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 14 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 08371

DICTAMEN N° 19

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que insta al **“MUNICIPIO DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, A ADECUAR SUS ORDENANZAS MUNICIPALES CONFORME A LA LEY N° 4.840/2013 ‘DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL’**, presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR


BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ


VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ


ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

QUE INSTA AL MUNICIPIO DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, A ADECUAR SUS ORDENANZAS MUNICIPALES CONFORME A LA LEY N° 4.840/2013 'DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°. Instar al Municipio de Hohenau, Departamento de Itapúa a fin de adecuar sus ordenanzas municipales conforme a la Ley N° 4840/2013 de PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

ARTÍCULO 2°. De forma.